



SELLO CUARTO QUINTE  
GRANADA, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y CUATRO.

Motivos que comprehende el Real horden: En su obediencia manda su señoria que otros caudales se en treguen a disposicion de dho. siempre que los pidan haciendo formales salidas de Arca con la Justificacion combeniente para satisfacer a su Magestad en su Real consejo siempre que se le mande y que se ponga en los autos formados de la Junta del Puente Copia, autuizada de este, de la referida real horden y acuerdo hecho por esta Ciudad a este anuimp to en el Cauildo antecedente: dandole a su señoria Otra de dho. autos: y los presentes secretarios dieron quenta como en fuerza de lo resuelto por esta Ciudad y señor. de la Junta de obras publicas an hecho entrega formal a D. Juan Antonio Cano escriuano de ella dho. los papeles conducentes a esta Dependencia de que les adellado recibe contada claridad y distincion = y la Ciudad haviendole Oido quedo en su ynteligencia y dio las gracias al Corredor por esta diligencia = y Acuerdo que los presentes secretarios si hubiesen quedado algunos papeles conducentes a la practica de estas obras y que se pidiesen por parte de otros señores, den quenta a esta Ciudad para su ynteligencia = Viese carta del señor D. Francisco Marrera del Consejo de su Magestad en la sala de hinos, dalgos de la real Chancilleria de Granada dando quenta de su llegada a aquella Corte y con este motivo se Ofrece al seruo de la Ciudad: Quien haviendola Oido Acuerdo se le responde la enrabuenay la grande estimacion que hace por su atencion muy Corres pondiente a lo que en todas ocasiones le amovido = La Ciudad en vista del memorial de la Abadesa del Com bento y Religiosa de S. Antonio Acuerdo asistir a la fiesta que se adie celebra adho glorioso santo en este present e año Licandose general mente y que con ynterforme de el Contador se despache libranza a la abadesa de lo que se estila para los papeles de esta funcion en los efectos y como se acortu m bra =

Carta

Libranza para Antonio

Sobre el Corta Recim. de los Zenos del campo, a beneficio de esta Ciudad y alivio del Comen

Los presentes secretarios dieron quenta que por el D. Juan Antonio Navarro Texidor se les a entregado una proposicion por el qual se exponiend. los medios conuenientes a establecer apunto. Fxo los Zenos perpetuos que pertenecen a esta Ciudad por el dominio directo que tiene a todas las tierras de su campo, como medio unico para la recaudacion de estos Derechos en

